PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

El Consejo para Prevenir y Eliminar toda Forma de Discriminación en el Estado de Querétaro, en observancia al artículo 29, numeral II de la Ley para Prevenir y Eliminar toda Forma de Discriminación en el Estado de Querétaro y del artículo 19 del Reglamento de la Ley para Prevenir y Eliminar Toda Forma de Discriminación en el Estado de Querétaro

C O N V O C A

A las autoridades municipales, así como los organismos privados, sociales, organizaciones no gubernamentales y ciudadanía interesada a participar en los Foros para la Elaboración del Programa Estatal para Prevenir y Eliminar toda Forma de Discriminación en Querétaro, que se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

Foro 1	Foro 2
"Sala de literatura" del Centro Educativo y Cultural "Manuel Gómez Morín" ubicado en av. Constituyentes S/N, zona dos extendida, Centro, 76040 Querétaro, Qro.	"Sala de literatura" del Centro Educativo y Cultural "Manuel Gómez Morín" ubicado en av. Constituyentes S/N, zona dos extendida, Centro, 76040 Querétaro, Qro.
28 de abril de 2025	29 de abril de 2025
10:00 a 12:00 Hrs.	10:00 a 12:00 Hrs.

REGISTRO:

aportos@queretaro.gob.mx

Tel. 442 251 86 00 ext. 8643

La presente **CONVOCATORIA** fue aprobada por unanimidad por el Consejo para Prevenir y Eliminar Toda Forma de Discriminación en el Estado de Querétaro en la Primera Sesión Ordinaria 2025, celebrada el 28 de marzo de 2025.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".